



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 7 de agosto de 2018

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS N° 110/18, 213/18, 277/18, 311/18, 321/18, 323/18, 330/18, 331/18, 359/18, 366/18, 367/18, 362/18, 370/18, 371/18, 375/18, 368/18, 369/18, 379/18, 403/18, 390/18, 415/18, 418/18, 449/18, 450/18, 452/18, 419/18, 463/18, 324/18, 391/18, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones *Ad-referendum* de este Consejo Directivo.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 3 de julio ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS N° 110/18, 213/18, 277/18, 311/18, 321/18, 323/18, 330/18, 331/18, 359/18, 366/18, 367/18, 362/18, 370/18, 371/18, 375/18, 363/18, 369/18, 379/18, 403/18, 390/18, 415/18, 418/18, 449/18, 450/18, 452/18, 419/18, 463/18, 324/18 y 391/18.-

Art. 2°) Rectificar la Res. DFCNyCS N° 323/18 en el Art. 3°) debe decir "Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud"; rectificar la Res. DFCNyCS N° 331/18 corresponde CUIL Dra. Marisol Vallejo 27-23628861-2 en lugar de 27-12977389-3, Apellido María Laura Agüero (Anexo I); rectificar la Res. DFCNyCS N° 367/18 donde dice CUIL 20-20237328-4 corresponde CUIL 27-12246548-4; rectificar la Res. DFCNyCS N° 379/18 en Anexo I corresponde Lic. Carbonell Silleta Luisina Marta.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 406/18.-

Dra. Barbara Ruster
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac de Cs Nat y Cs de la Salud